MEMORANDO

1400

FECHA: Medellín, 08 de octubre de 2026

PARA:

JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ

RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

RECTORÍA

DE:

CARLOS ALBERTO TORO MEJIA

JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública, Norma Técnica Colombiana NTC 6047 en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2026.

Respetado Doctor,

Con fundamento en Ley 87 de 1993, la Norma Técnica Colombiana NTC 6047, y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Plan General de Auditoría aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 24 de abril del 2026, mediante el acta No. 005, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución a la accesibilidad al medio físico,

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

espacios de servicio al ciudadano en la administración pública, Norma Técnica Colombiana NTC 6047.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente para la Institución, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento en el software G +, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Gracias por la atención.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO TORO MEJIA
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (36) folios

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO, ESPACIOS DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047 EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
VIGENCIA 2026

Equipo de trabajo

CARLOS ALBERTO TORO MEJÍA
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Octubre 08 de 2026

Contenido

PRESENTACIÓN 6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE 7
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA 8
4. OBJETIVOS 8
4.1 OBJETIVO GENERAL 8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9
5. METODOLOGÍA 9
6. LIMITACIONES 9
7. MUESTRA 10
8. RESUMEN 10
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 11
9.1 HALLAZGOS 23
10. CONCLUSIONES 30
11. RECOMENDACIONES 33
12. GLOSARIO 34
13. ANEXOS 35
14. BIBLIOGRAFÍA 36

Lista de tablas

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable. 7
Tabla 2. Criterios de la auditoría 8
Tabla 7 Análisis y evaluación del riesgo 26
Tabla 8 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles 29

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Composición del riesgo 25
Ilustración 2 Matriz de calor inherente- nivel de severidad tipo de riesgos Incumplimiento normativo 28
Ilustración 3, Matriz de calor residual - nivel de severidad tipo de riesgos Incumplimiento normativo 29

PRESENTACIÓN

La Oficina de Evaluación y Control realizó la auditoría legal a la accesibilidad al medio físico y a los espacios de servicio al ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, tomando como criterio principal la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013 y los criterios definidos en el Programa de Auditoría 2026.

La evaluación se desarrolló mediante recorrido institucional, observación directa, inspección de las condiciones físicas, revisión del registro fotográfico, aplicación de lista de chequeo y consulta al proceso de Gestión de Infraestructura frente a situaciones que requirieron aclaración. El trabajo comprendió los bloques Fundacional, Académico, Biblioteca y Bienestar, así como elementos complementarios de accesibilidad observados durante el recorrido.

El análisis se orientó a establecer si las condiciones observadas favorecen el acceso, circulación, orientación y uso autónomo y seguro de los espacios institucionales por parte de los usuarios, con especial consideración de las personas con movilidad reducida.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Recorrido institucional para determinar la accesibilidad al medio físico de la Entidad y los Espacios de servicio al ciudadano.

Acciones propuestas en los planes de mejoramiento que se encuentren en estado abiertas, resultantes de las auditorías llevadas a cabo a la Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública - Norma Técnica Colombina NTC 6047.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan el riesgo asociado a esta unidad auditable que fue evaluado en el marco de la auditoría.

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable.

RIESGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplimiento	Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con "*requisitos o criterios generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano y establecido en la NTC*" .	Cumplimiento de la NTC 6047, del numeral 4.4 Zona Administrativa de la norma.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

"*Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.*"[1]

Tabla 2. Criterios de la auditoría

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
Norma Técnica Colombiana 6047	Establece los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido.

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/NTC6047.pdf
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVOS GENERALES

- Realizar un recorrido institucional, verificando la accesibilidad al medio físico de la Entidad. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública de acuerdo a lo establecido en la Norma técnica colombiana NTC 6047.

- Verificar la implementación de las acciones de los planes de mejoramiento resultantes de la auditoría de accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública - Norma Técnica Colombina NTC 6047.

.

[1] https://www.auditool.org/blog/fraude/363-el-control-interno-en-los-riesgos-de-fraude

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el nivel de cumplimiento de las instalaciones actuales frente a las normas vigentes de accesibilidad.

- Evaluar el nivel implementación de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento, en términos de cumplimento y efectividad.

5. METODOLOGÍA

La auditoría aplicó técnicas de consulta, observación e inspección. Como instrumento de trabajo se utilizó una lista de chequeo de quince aspectos relacionados con acceso principal, rutas de circulación, pisos y superficies, rampas, escaleras, puertas, espacios de atención, servicios sanitarios accesibles, ascensores o medios de acceso vertical, señalización, elementos potencialmente riesgosos y rutas accesibles.

Cada aspecto fue contrastado con las condiciones observadas durante el recorrido y con el registro fotográfico. Cuando surgió una inquietud respecto de los servicios sanitarios accesibles del bloque Académico, la Oficina de Evaluación y Control solicitó aclaración a Gestión de Infraestructura; el proceso informó y aportó evidencia fotográfica de unidades sanitarias destinadas a personas con discapacidad en los pisos 1 y 3, con lavamanos independiente.

La valoración contenida en este informe corresponde a las condiciones verificadas durante el recorrido y a la evidencia disponible.

6. LIMITACIONES

No se identificaron limitaciones que impidieran efectuar el recorrido institucional, revisar el registro fotográfico y aplicar la lista de chequeo. No obstante, la verificación desarrollada tuvo carácter de inspección general y visual, no de medición técnica.

7. MUESTRA

No se seleccionó muestra para este ejercicio de auditoría; se realizó seguimiento a las acciones con estado abiertas de los planes de mejoramiento de las vigencias 2022 y 2023.

8. RESUMEN

La Oficina de Evaluación y Control realizó la Auditoría de Accesibilidad al Medio Físico, orientada a verificar las condiciones institucionales relacionadas con los criterios de accesibilidad establecidos en la NTC 6047: 2013, tomando como referencia las evidencias fotográficas y demás soportes suministrados durante el ejercicio auditor.

La evaluación comprendió la revisión de los criterios definidos en el instrumento utilizado para la auditoría, relacionados con las condiciones de accesibilidad de la infraestructura física institucional. De acuerdo con la matriz diligenciada y las evidencias analizadas, los 15 criterios objeto de verificación fueron registrados como cumplidos, lo que evidencia condiciones favorables frente a los aspectos evaluados.

Dentro de los soportes revisados se incluyó información relacionada con las condiciones de accesibilidad de diferentes espacios institucionales y, particularmente, la disponibilidad de baños accesibles en el bloque académico, respecto de los cuales se aportaron respuestas y registros fotográficos como evidencia del ejercicio de verificación.

En términos generales, los resultados permiten identificar una gestión favorable de la Institución frente a los criterios de accesibilidad física evaluados, constituyéndose en un elemento que contribuye a facilitar el acceso y utilización de los espacios institucionales por parte de las diferentes personas que integran la comunidad universitaria y sus visitantes.

Resulta pertinente continuar fortaleciendo el seguimiento periódico de las condiciones de accesibilidad, especialmente ante modificaciones, adecuaciones o nuevas intervenciones en la infraestructura institucional.

El seguimiento del plan de mejoramiento fue efectuado en el marco de la auditoría de planes de mejoramiento internos y externos primer semestre del 2026, tratándose del plan de mejoramiento No. 037.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De conformidad con la norma NTC 6047:

> "*Uno de los fines esenciales es servir a la comunidad, por tanto, las acciones llevadas a cabo por las entidades de la Administración Pública deben tener como eje central a los ciudadanos, de modo que ellos accedan a servicios oportunos y de calidad, en condiciones de igualdad, con independencia de sus características (menor de edad, adulto mayor, mujer embarazada, persona de talla baja o en condición de discapacidad, entre otros)*"[2].

Acorde con lo anterior, la Norma Técnica de Accesibilidad, indica:

> "*Se ha estructurado teniendo en cuenta las diferencias individuales presentes en toda sociedad, reconociendo la importancia de realizar ajustes razonables para garantizar que todos los ciudadanos accedan efectivamente a los trámites y los servicios de la administración púbica"*[3].

A continuación, se describe el resultado de lo observado en el ejercicio de la auditoria:

RESULTADO GENERAL DE LA LISTA DE CHEQUEO

La lista de chequeo diligenciada contiene quince aspectos evaluados y todos fueron registrados en condición de cumplimiento. No se consignaron aspectos en "No cumple" ni en "No aplica". En consecuencia, la evidencia documentada muestra condiciones generales favorables de accesibilidad en los espacios verificados.

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Cumple	15	100 %
No cumple	0	0 %
No aplica	0	0 %

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

[2] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/NTC6047.pdf
[3] Ídem del anterior.

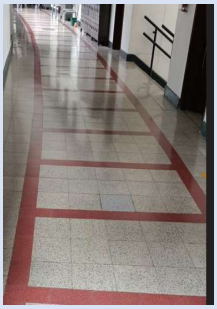
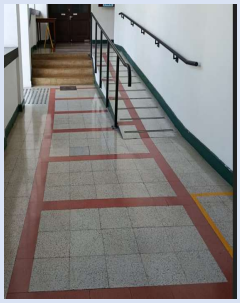
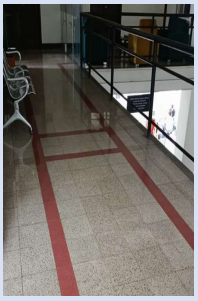
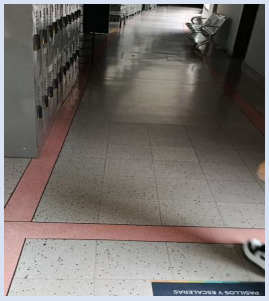
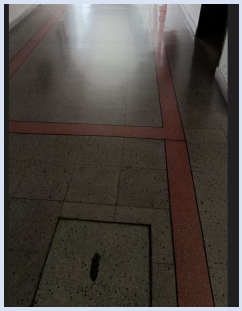
Análisis por componentes y evidencia fotográfica representativa:

A continuación, se incorpora un análisis y una muestra representativa del registro fotográfico levantado durante la ejecución de la auditoría. La selección busca ilustrar condiciones observadas en cada bloque y no reemplaza la totalidad de la evidencia conservada en los papeles de trabajo.

Acceso, circulación, pisos y superficies

Se observaron rutas de circulación despejadas, superficies en condiciones adecuadas y recorridos que permiten el desplazamiento entre los espacios institucionales. La lista de chequeo calificó como cumplidos el acceso principal, las rutas libres de obstáculos y las condiciones generales de pisos y superficies.

Registro fotográfico:

BLOQUE FUNDACIONAL				
				

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

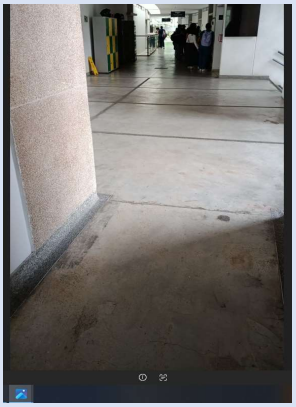
BLOQUE DE BIBLIOTECA

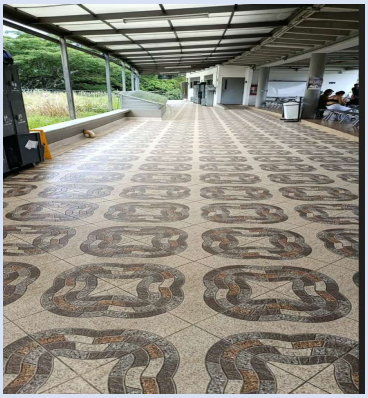


Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

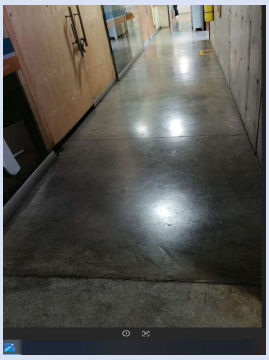
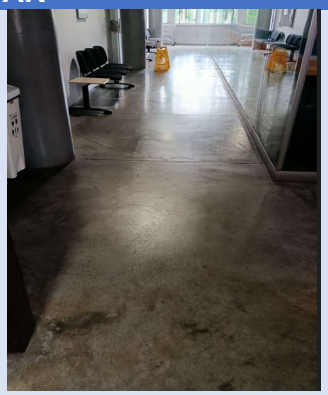
BLOQUE ACADÉMICO







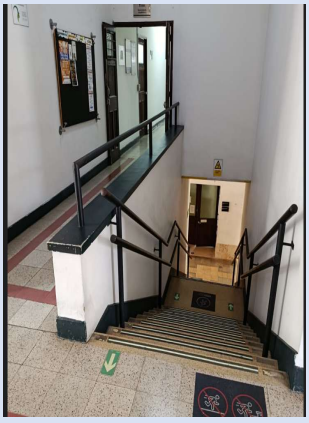
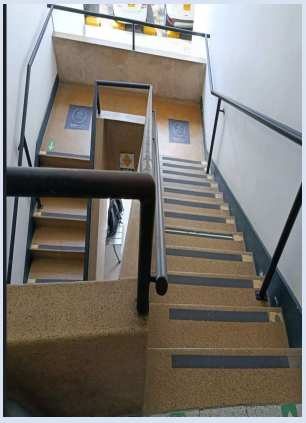
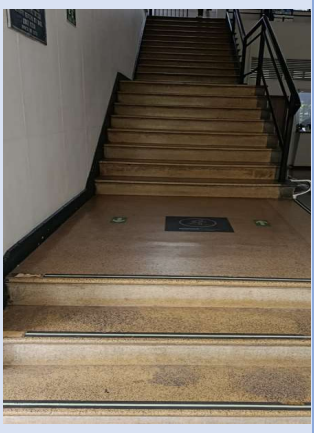
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

BLOQUE DE BIENESTAR	
	

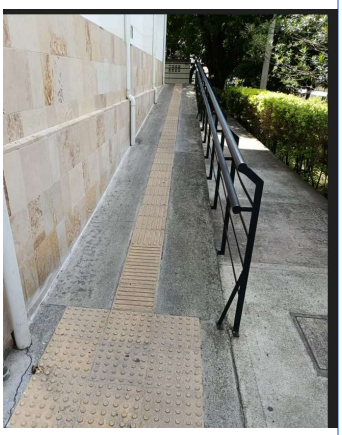
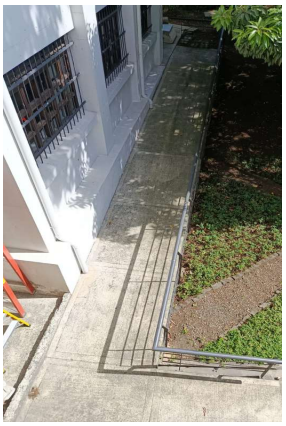
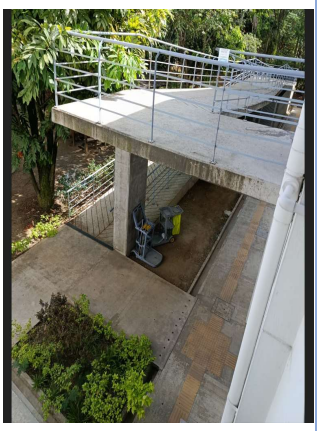
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Rampas, escaleras y medios de acceso vertical

Los registros revisados muestran la existencia de rampas, escaleras, pasamanos y ascensores o medios de acceso vertical en los bloques evaluados. La lista de chequeo los calificó como cumplidos respecto de las condiciones generales observadas. Se recomienda conservar el mantenimiento preventivo y la revisión periódica de estos elementos.

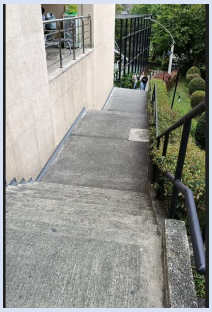
BLOQUE FUNDACIONAL			
			

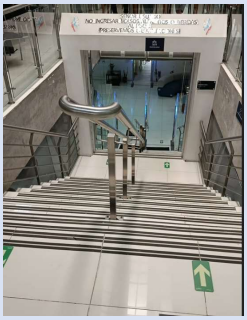
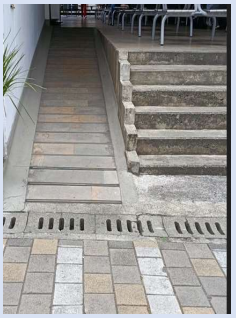
BLOQUE FUNDACIONAL

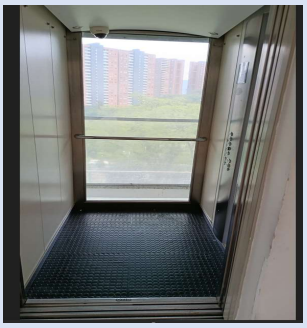
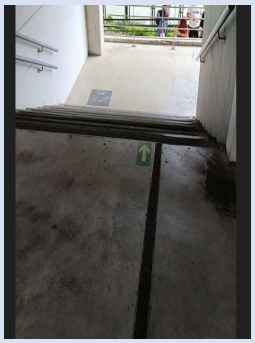
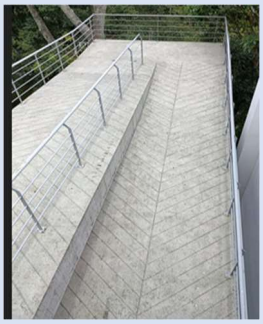
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

BLOQUE DE BIBLIOTECA

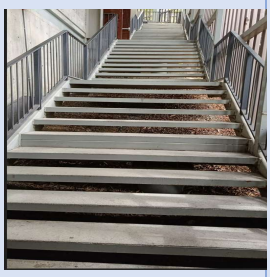
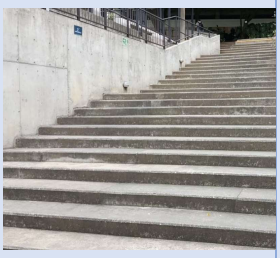
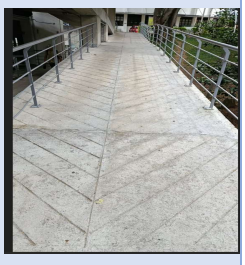



Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

BLOQUE ACADÉMICO			
			

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

BLOQUE DE BIENESTAR				
				

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

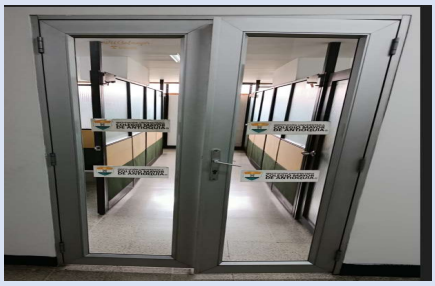
Puertas y espacios de atención

Las puertas y espacios destinados a atención al público fueron valorados como accesibles en la lista de chequeo. Durante el recorrido no se documentaron obstáculos que impidieran de manera general el ingreso o la circulación de los usuarios.

BLOQUE FUNDACIONAL







Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

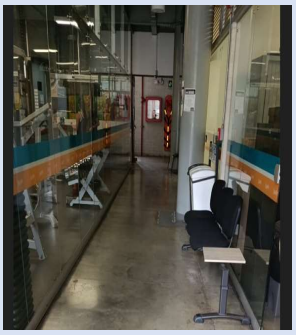
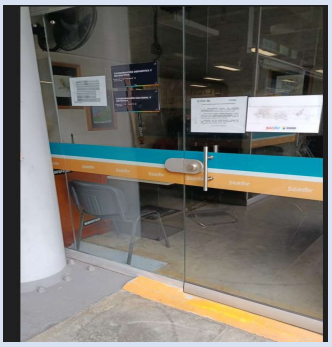
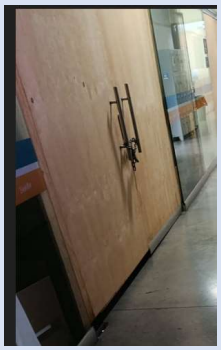
BLOQUE DE BIBLIOTECA



Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

BLOQUE ACADÉMICO


Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

BLOQUE DE BIENESTAR		
		

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Servicios sanitarios accesibles

Se verificó la disponibilidad de servicios sanitarios accesibles en las áreas donde corresponde. Frente al bloque Académico, la inquietud surgida durante el recorrido fue aclarada por Gestión de Infraestructura, que informó la existencia de unidades sanitarias para personas con discapacidad en los pisos 1 y 3 y aportó evidencia fotográfica. La fotografía del piso 1 permite observar un espacio de maniobra, sanitario con barras de apoyo, lavamanos y señalización.

BLOQUE FUNDACIONAL



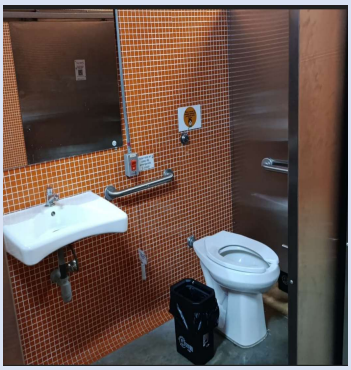


Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

BLOQUE ACADÉMICO



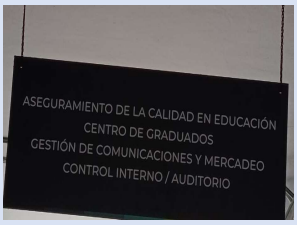
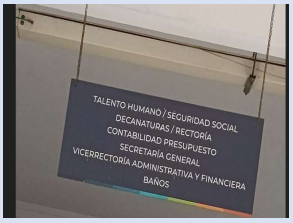
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

BLOQUE DE BIENESTAR		
		

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Señalización y orientación

La lista de chequeo registró cumplimiento en la existencia, visibilidad y comprensión general de la señalización, así como en la identificación de rutas accesibles. No se documentaron, durante el recorrido, elementos sobresalientes sin identificación o protección que representaran un riesgo evidente.

BLOQUE FUNDACIONAL		
		

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

BLOQUE DE BIBLIOTECA





Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

BLOQUE ACADÉMICO



Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

BLOQUE DE BIENESTAR	
	

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Parqueaderos

Se observó los parqueaderos destinados a personas con discapacidad o movilidad reducida, garantizando su identificación, disponibilidad y condiciones de accesibilidad.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

9.1 HALLAZGOS

9.1.1 Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano:

Considerando lo dispuesto en norma técnica colombiana NTC 6047 de accesibilidad al medio físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública. Requisitos, indica lo siguiente:

> "*(…) establece lo criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físico de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido (…) establece los estándares que deben seguir las entidades de la Administración Pública (…) que ejerzan funciones públicas, para que todos s ciudadanos, incluyendo aquellos que tengan algún tipo de discapacidad, accedan en igualdad de condiciones.":*[4]

Se evidenció en el ejercicio de auditoría una disposición institucional de elementos que favorecen la accesibilidad, entre ellos rampas, medios de acceso vertical, rutas de circulación, servicios sanitarios accesibles y señalización.

También se destaca la respuesta oportuna del proceso de Gestión de Infraestructura ante la consulta formulada por la Oficina de Evaluación y Control respecto de los servicios sanitarios del bloque Académico, acompañada de evidencia fotográfica que permitió complementar la verificación.

El registro fotográfico efectuado en varios bloques fortalece la trazabilidad de la auditoría y permite conservar evidencia visual de las condiciones encontradas en el momento del recorrido.

Lo anterior, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

[4] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/NTC6047.pdf

Soportes	
No. 1	Trabajo de campo – muestra fotográfica.
No. 2	Correo electrónico enviado desde el proceso de infraestructura el 16 de septiembre de 2026

9.1.2 Seguimiento Plan de Mejoramiento N.°037

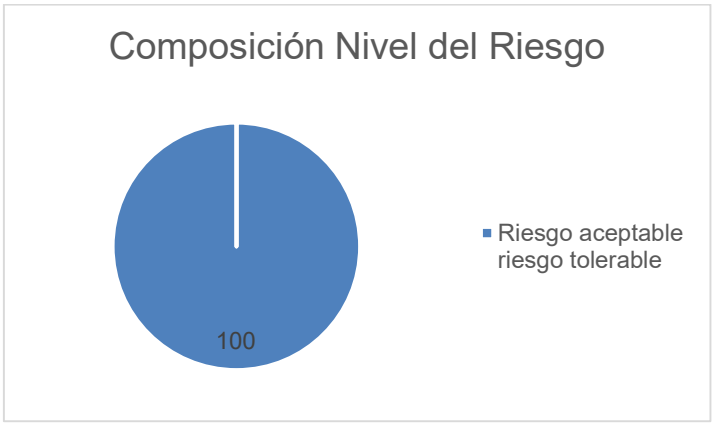
El Plan de Mejoramiento No. 037, relacionado con la señalética institucional y cuya responsabilidad se encuentra a cargo del proceso de Comunicaciones y Mercadeo, fue objeto de evaluación en el marco de la auditoría de Planes de Mejoramiento Internos y Externos correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026. En consecuencia, la Oficina de Evaluación y Control no formula una nueva observación sobre el mismo hecho, con el propósito de evitar duplicidad en las acciones de control, y mantiene su verificación a través del mecanismo institucional de seguimiento a los planes de mejoramiento, en el marco de la auditoría anteriormente señalada.

9.1.3 Composición del riesgo y evaluación puntos de control

- **Composición del riesgo**

A continuación, se determina para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, el nivel de riesgo en relación al cumplimiento de la NTC 6047, observando cumplimiento en lo observado.

Ilustración 1 Composición del riesgo



Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Por lo anterior, el riesgo aceptable es del 100% y tolerable del 100%, sobre el total observado.

- **Evaluación de los controles**

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, actualizó la guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas, versión 7, de agosto de 2025, observando la siguiente estructura para la descripción del control:

> *"(…) despliegue de los atributos para el control"*[5]
>
> *"responsable: Determina el cargo del responsable que ejecuta el control, se deberá considerar la estructura organizacional y las diferentes denominaciones de empleos (Directores, asesores, profesionales, técnicos, asistenciales), así como su despliegue en grupos de trabajo internos e incluir coordinadores o gerentes de proyectos. Cuando se trate de controles automáticos se identificará el responsable de su calibración o parametrización periódica en el sistema de información o software a través del cual opere el control"*[6]
>
> *"Acción: Determina para qué se realiza el control, se utilizar verbos fuertes como: Verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar."*[7]

[5] file:///D:/Downloads/2025-09-11_Guia_gestion_integral_riesgo_v7.pdf
[6] Ídem del anterior
[7] Ídem del anterior

"Atributos Informativos o de formalización del control: Corresponde a los detalles que permiten al responsable implementar el control, tal como ha sido establecido o diseñado. Se contemplan los siguientes aspectos: Documentación, Frecuencia, Evidencia, Ejecución[8]".

Para la unidad auditable tenemos los siguientes controles:

En el análisis realizado se identificó como punto de control Incumplimiento normativo, así:

Tipo de riesgo: Incumplimiento normativo.

Control: El riesgo no ha sido identificado por la institución para esta unidad auditada, por lo tanto, no se dispone de controles formalmente establecidos**.**

Tabla 3 Análisis y evaluación del riesgo

Valoración de controles					
Control	**Características**				**Peso**
Incumplimiento normativo	**Atributos de Eficiencia**	**Tipo**	**Preventivo**	X	25%
			Detectivo		
			Correctivo		
		Implementación	**Automático**		
			Manual	X	15%
	Análisis atributos formalización del control				
	Atributos de Formalización del control	**Documentación**	**Procedimientos**		
			Sistemas de información		
			Otros esquemas	X	
		Frecuencia	**Siempre que se ejecuta la actividad**		
			Periódicamente (diario, mensual, bimestral, trimestral, semestral).	X	
		Evidencia	**Con Registro manual**	X	

[8] Ídem del anterior

Valoración de controles					
Control	**Características**				**Peso**
			Con Registro electrónico		
		Ejecución	**Interna**	X	
			Externa		
			Mixta		
Total, valoración del control					**40%**

Fuente: guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas, versión 7 de 2025.
Elaboró: Profesional de la oficina de evaluación y control

La evaluación realizada al punto de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, el "*control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad generadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado"*[9]

- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: "*es decir que los controles son ejecutados por personas"*.[10]

- Documentación otros esquemas: "*el control cuenta con políticas de operación, manuales o guías específicos".*[11]

- Su frecuencia es periódica: "*es decir, la oportunidad en que se ejecuta el control debe ayudar a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riego de manera oportuna".*[12]

- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:

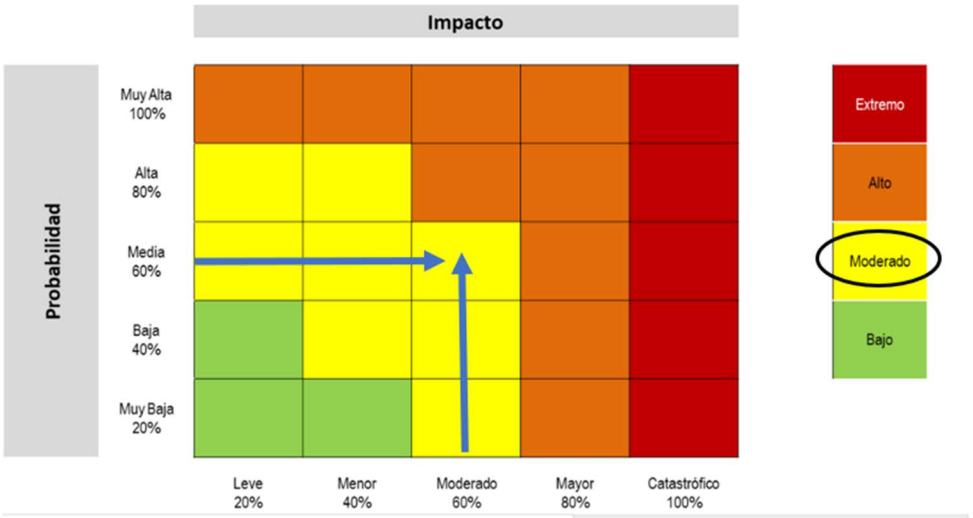
  - "*Con registro manual*: *El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control*".[13]

[9] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499
[10] Ídem al anterior
[11] Ídem al anterior
[12] Ídem al anterior
[13] Ídem al anterior

- La ejecución del control es interna: “es decir que la Entidad cuenta con formatos o registros internos formales.”[14]

La matriz de calor para este control es la siguiente:

Ilustración 2 Matriz de calor inherente- nivel de severidad tipo de riesgos Incumplimiento normativo



Fuente: Guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas, versión 7 de 2025, emitida por el DAFP
Elaboró: Profesional Control Interno

La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto moderado, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración No. 2.

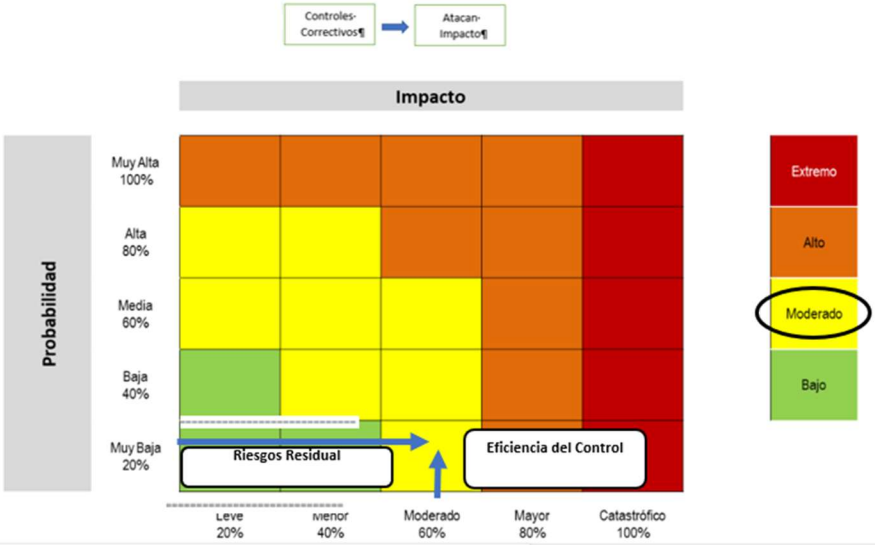
Con la valoración de los controles se tiene:

- Probabilidad Residual: Media 36%
- Impacto Residual: Mayor 60%
- Zona de riesgo residual: Moderada.

Tal como se muestra en la siguiente ilustración:

[14] Ídem al anterior

Ilustración 3, Matriz de calor residual - nivel de severidad tipo de riesgos Incumplimiento normativo



Fuente: Guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas, versión 7 de 2025, emitida por el DAFP
Elaboró: Profesional Control Interno

La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto mayor, ubicando este control en la matriz de calor en la severidad alto.

Tabla 4 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles

INHERENTE	CONTROLES	RESIDUAL	ANÁLISIS
Moderado	0	Moderado	Se continúa en la zona moderada

Elaboró: Profesionales Oficina de Evaluación y Control

9 CONCLUSIONES

Generales:

- Con fundamento en el recorrido institucional, la lista de chequeo diligenciada, el registro fotográfico y las aclaraciones obtenidas durante la ejecución, se evidencian condiciones generales favorables de accesibilidad al medio físico en los espacios verificados de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

- Los quince aspectos incluidos en la lista de chequeo fueron calificados como cumplidos, la verificación comprendió acceso principal, circulación, pisos y superficies, rampas, escaleras, puertas, espacios de atención, servicios sanitarios accesibles, acceso vertical, señalización, protección frente a elementos potencialmente riesgosos y rutas accesibles.

- No se identificaron, a partir de la lista de chequeo y del recorrido documentado, situaciones que ameriten formular un hallazgo de incumplimiento.

- Se observa en la Entidad que una persona con movilidad reducida puede ingresar, se puede desplazar por las áreas principales, puede acceder a los servicios y puntos de atención, no se encuentra obstáculos o barreras importantes, la señalización facilita su orientación y puede utilizar los espacios de manera segura y autónoma.

Por aspecto verificado:

- Las rampas verificadas permiten el desplazamiento de manera segura y facilitan la circulación de personas con movilidad reducida.

- Las rampas están firmes y en buen estado.

- Existe un acceso que permita el ingreso de personas con movilidad reducida.

- No se observaron escalones o barreras que impidan el acceso a la Entidad.

- Si hay escalones, pero se cuenta con rampas, plataforma u otra alternativa accesible.

- La entrada esté libre de obstáculos.

- Las escaleras verificadas presentan condiciones adecuadas de seguridad y cuentan con pasamanos donde corresponde.

- Los pasillos y zonas de circulación están despejados.

- No se observaron cajas, muebles, equipos, cables u objetos bloqueando el paso.

- No se observaron obstáculos que puedan provocar tropiezos o dificultar el desplazamiento.

- Las rutas permiten el paso de una persona con movilidad reducida.

- El piso esta firme y estable, no se observaron baldosas sueltas, hundimientos o desniveles peligrosos.

- Superficie uniforme: no se observaron huecos, grietas importantes o cambios bruscos de nivel.

- Se observó cambios de nivel adecuadamente resueltos y no representen una barrera para una persona con movilidad reducida.

- Se observaron pasamanos o elementos de apoyo que permita subir y bajar de manera segura y continua.

- Se cuenta con un acceso: que se pueda llegar al punto de atención mediante una ruta accesible.

- Se observo suficiente espacio para acercarse al módulo, de atención al ciudadano y admisiones.

- Las puertas observadas permiten el acceso y la circulación de los usuarios de manera adecuada.

- Los espacios destinados a la atención al público presentan condiciones que favorecen el acceso y la atención de los usuarios.

- Durante el recorrido se verificó la disponibilidad de servicios sanitarios accesibles en las áreas donde corresponde.

- Se observaron baños accesibles identificados, se puede llegar al baño mediante una ruta accesible, sin obstáculos, con espacio suficiente para movilizarse y maniobrar, con barras de apoyo cuando corresponda, están en condiciones adecuadas de limpieza, mantenimiento y funcionamiento.

- Los medios de acceso vertical disponibles permiten la circulación entre los espacios de las instalaciones en condiciones de accesibilidad.

- Los ascensores son accesibles y permiten el ingreso de una persona en silla de ruedas, la puerta abre y cierra adecuadamente, los botones de mando sean fáciles de identificar y utilizar, con señalización visible y, cuando corresponda, información táctil/Braille.

- Se identificó señalización que facilita la ubicación de los diferentes espacios y rutas de circulación accesibles.

- La señalización observada presenta características que facilitan su identificación y comprensión por parte de los usuarios.

- Se observa señalización visible para identificar lugares importantes, con rutas accesibles, la señalización es clara y fácil de identificar.

- Durante el recorrido no se identificaron elementos sobresalientes que representaran un riesgo sin la correspondiente identificación o protección.

- Se verificó la existencia de recorridos que permiten el desplazamiento accesible dentro de las instalaciones.

- De manera general, las instalaciones verificadas presentan condiciones que favorecen la accesibilidad y el uso autónomo y seguro de los espacios.

En cuanto al plan de mejoramiento:

- Se concluye que el hecho identificado ya se encuentra incorporado en el Plan de Mejoramiento No. 037 y está sujeto a seguimiento institucional, por lo que no se considera pertinente generar un nuevo registro sobre la misma situación.

10 RECOMENDACIONES

- Fortalecer la verificación periódica de accesibilidad mediante recorridos documentados

- Mantener actualizado el inventario o registro de elementos de accesibilidad por bloque —rampas, ascensores, servicios sanitarios, señalización, rutas y espacios de atención— e incorporar su revisión dentro de las actividades de mantenimiento preventivo.

- Conservar evidencia de las inspecciones, mantenimientos y adecuaciones realizadas sobre los elementos que soportan la accesibilidad, de forma que pueda demostrarse no solo su existencia sino su funcionamiento y sostenibilidad en el tiempo.

- Revisar periódicamente la señalización y las rutas accesibles para asegurar que continúen visibles, comprensibles, despejadas y articuladas con los principales servicios institucionales.

- Para las acciones de planes de mejoramiento que permanezcan formalmente abiertas, documentar de manera individual la evidencia de ejecución y la prueba de efectividad antes de su cierre.

- La Institución debe continuar con el mantenimiento, seguimiento y verificación técnica de las condiciones de accesibilidad, especialmente cuando la conformidad con la NTC 6047 dependa de parámetros dimensionales o técnicos que requieren medición específica.

11 GLOSARIO

- ***Accesibilidad**: Condición que permite a las personas utilizar y disfrutar de espacios, bienes y servicios con seguridad y autonomía.*

- **"*Circulación horizontal.** Espacio destinado a la interrelación entre distintos ambientes de una edificación, por donde la persona se desplaza sin cambiar de nivel, tanto en edificios deuso público como en los de uso privado. Se puede dar a través de sistemas mecanizados de comunicación y de transporte como cintas transportadoras para personas o para la movilizaciónde carga o equipos*".[15]

- *"**Circulación vertical**. Espacio destinado al desplazamiento de personas, materiales entre diferentes niveles de una edificación. Se puede dar a través de escaleras, rampas, ascensores, escaleras mecánicas, rampas mecánicas y montacargas, entre otros."*[16]

- *"**Contraste visual**. Percepción visual entre un elemento de una edificación y otro."*[17]

  "NOTA Se puede producir por una diferencia en el VRL o luminancia, y también se denomina contraste de luminancia".[18]

- ***Discapacidad**. Limitación en la función o estructura corporal, como por ejemplo una desviación o pérdida significativa que puede ser temporal, y que se puede deber, por ejemplo, a una lesión permanente, leve o severa y puede fluctuar con el tiempo, y en particular, el deterioro debido al envejecimiento.*

  NOTA 1 La función corporal puede ser una función psicológica o fisiológica de un sistema corporal; la estructura corporal hace referencia a una parte anatómica del cuerpo, tales como los órganos, los miembros y sus componentes (como se definen en ICIDH-2 de julio, 1999).

[15] Ídem del anterior
[16] Ídem del anterior
[17] Ídem del anterior
[18] Ídem del anterior

- ***Entidad de la Administración Pública****. Se entiende como entidad de la Administración Pública a lo consagrado en la normativa, en la cual se indica que esta está integrada por "los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del Poder Público y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y las funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado colombiano.*

- ***Iuminancia.*** *Intensidad de luz emitida o reflejada en una dirección dada desde el elemento de la superficie, dividida por el área del elemento en la misma dirección.*

- ***Movilidad reducida****: Condición temporal o permanente que puede limitar la capacidad de desplazamiento de una persona.*

- ***NTC 6047:*** *Norma Técnica Colombiana sobre accesibilidad al medio físico y espacios de servicio al ciudadano en la administración pública.*

- ***Ruta accesible****: Recorrido que permite el desplazamiento continuo y seguro de los usuarios, incluidas personas con movilidad reducida.*

- ***Señalización para ubicación****. Sistema mediante el cual se suministra información adecuada, para ayudar a las personas a transitar por un ambiente construido, hacia un destino específico.*

12 ANEXOS

No se cuenta con anexos para este informe de auditoría.

13 BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87. (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

- Norma Técnica Colombiana 6047. Establece los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido.

Marysol Varela Rueda

Elaboró: **Marysol Varela Rueda**
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control
Septiembre 24 de 2026

Carlos Alberto Toro M

Revisó y Aprobó: **Carlos Alberto Toro Mejía**
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control
Septiembre 24 de 2026